

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 6422833



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 89220

SANTIAGO, 09 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA MACHET, Valentine Geraldine de nacionalidad FRANCESA, se le otorgó visación de residencia ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por 180 días, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°15CE82839, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°16AP10748 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 20 de agosto de 2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia ESTUDIANTE otorgada por 180 días, a la extranjera DOÑA MACHET, Valentine Geraldine de nacionalidad FRANCESA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°15CE82839 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°16AP10748, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 20 de Agosto de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

RSD/GBL/mph
[315]09/05/2016